# TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/TSJE. - UOC. Nº 30 /2011

***POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA J. BENZA DE JOSÉ BENZA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5/2011 "SERVICIO DE ASEO Y FUMIGACIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", HA SER IMPUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2011.***

*Asunción, 21 de Junio de 2011.*

***V I S T A:*** *La Nota de fecha 21 de junio de 2011 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y Contratación por Vía de la Excepción, por la cual informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre el resultado del estudio y evaluación de la Contratación Directa N° 5/2011, para Contratar el Servicio de Aseo y Fumigación para la Justicia Electoral, ha ser imputado dentro del ejercicio fiscal 2011 y recomienda la adjudicación; y----------*

***C O N S I D E R A N D O:***

***Que,*** *se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Decreto Nº 21909/03 y la Ley 3439/07 por la cual modifica algunos Artículos de la Ley 2051/03.----------*

***Que****, dentro de la vigencia de la Ley Nº 4249 de fecha 12 de enero de 2011, correspondiente al Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, y considerando las necesidades Institucionales, se requiere la ejecución del rubro 240 – GASTOS POR SERVICOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN.--------*

***Que****, para el efecto en fecha 27 de enero de 2011conforme a la nota JE/UOC – I Nº 1/2011, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la Contratación de bienes y servicios, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" ---------*

***Que****, en fecha 31 de Enero de 2011, por Resolución Administrativa UOC Nº 1/2011,se aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2011, en virtud al artículo Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para el presente Ejercicio Fiscal 2011.----------*

***Que,*** *de acuerdo a las necesidades Institucionales se tiene previsto realizar gastos que se encuentran dentro del rubro 240 – GASTOS POR SERVICOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, para la ejecución de los programas de la Institución correspondientes al Ejercicio Fiscal 2011.----------*

# TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

***Corresponde Resolución Administrativa/ TSJE - U.O.C. Nº 30/2011***

***Que,*** *en fecha 29 de abril de 2011, según Nota JE/UOC Nº 41/2011 la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la programación de la convocatoria, según expediente Nº 340750, dando cumplimiento al artículo 19 del Decreto Nº 21909, que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria para presentar ofertas.* ----------

***Que,*** *a partir del 03 de junio de 2011, fecha de publicación en el portal de Contrataciones Públicas, se puso a disposición de los potenciales oferentes e interesados en general el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente.*----------

***Que****, se invito a 5 (cinco) potenciales oferentes para que presenten sus ofertas técnicas y económicas, dando cumplimiento al artículo 34 de la Ley 2051/03, a más de la divulgación dentro del portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*----------

***Que****, en fecha 10 de junio de 2011, se estableció la fecha para la "Junta de Aclaraciones"; en donde no hubo consultas.*----------

***Que****, en fecha 15 de junio de 2011, se procedió a la recepción y apertura de sobres, en la misma se presentaron 4(cuatro) Empresas, en base a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia al Decreto 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada al oferente, una vez firmada por los presentes en dicho acto.*----------

***Que****, en fecha 16 de junio de 2011, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral remitió a la Comisión de Evaluación toda la documentación de la Contratación Directa de referencia.*----------

***Que****, a partir de la fecha 17 de junio de 2011, el Comité de Evaluación sometió al estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en la presente Contratación Directa.*----------

***Que****, en fecha 20 de junio de 2011, el Comité de Evaluación recomendó a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral elaborar un Dictamen en la justifique la necesidad de Adjudicar el llamado de referencia conforme al Artículo Nº 34 inciso "c" de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas; considerando que en la misma se presentaron 4 (cuatro) empresas oferentes, de los cuales solo un oferente cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del citado llamado.*----------

# TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

***Corresponde Resolución Administrativa/ TSJE - U.O.C. Nº 30 /2011***

***Que**, en fecha 21 de junio de 2011, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral elaboro el Dictamen solicitando a la Máxima Autoridad la aprobación de la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 5/2011 para la Contratación de Servicios de Aseo y Fumigación para la sede Central de la Institución, de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 34 inciso "c" de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------*

***Que**, en fecha 21 de junio de 2011, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral remitió mediante MEMORANDUN al Coordinador del Comité de Evaluación copia del Dictamen solicitado por dicho Comité.----------*

***Que,** en fecha 21 de junio de 2011, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el resultado de la evaluación correspondiente y recomienda la adjudicación.----------*

***Que**, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC).----------*

***Que**, de acuerdo a la Ley Nº 4249 de fecha 12 de Enero de 2011 por el cual se aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2011, entre las cuales se hallan contempladas asignaciones presupuestarias para la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto Rubro 240 – GASTOS POR SERVICOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, dentro del tipo de presupuesto 2.2 – Programas de Servicios Electorales.----------*

***POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,** -*

***R E S U E L V E**:*

1. ***APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas dentro de la Contratación Directa Nº 5/2011, para Contratar el Servicio de Aseo y Fumigación para la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación y Plan Financiero 2011, ha ser imputado dentro del presente ejercicio fiscal 2011.----------*

2. ***ADJUDICAR** dentro de la Contratación Directa Nº 5/2011, para Contratar el Servicio de Aseo y Fumigación, ha ser ejecutado durante el ejercicio fiscal 2011 a la siguiente empresa:*

   - ***J. BENZA de José Benza,;** hasta un monto máximo de **Gs. 50.000.000**.- (GUARANIES CINCUENTA MILLONES);----------*

3. ***IMPUTAR** los gastos que demande la presente adjudicación dentro del ejercicio fiscal 2011.----------*

# TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

***Corresponde Resolución Administrativa/ TSJE - U.O.C. Nº 30/2011***

4. ***AUTORIZAR*** *a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar el Contrato de adjudicación correspondiente.*----------

5. ***DISPONER*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones remita todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.*----------

6. ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.*----------

7. ***CUMPLIDO****, archivar.*----------

***Ante mí:***

*UM/oc*